

## DECRETO EXENTO Nº 1706

2 7 JUN. 2012. 2 5 JUN. 2012

V I S T O

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

\$3.-\$ El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ANGELICA CARRASCO ALVAREZ.

5.- Certificado N° 047, del 14 de Junio del 2012, que aprueba Ayuda Social, según Sesión Ordinaria Nº 285, del 13/06/2012.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior .-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) ANGELICA CARRASCO ALVAREZ, C.I. Nº de Pucón.domiciliado(a) =

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: EQUIPADAS . -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

> > 00

SECRETARIA MUNICIPAL

P9 -RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO. 2401.007002

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

FIRMA FUNCIONAL

TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE DI SALDO POR COMPROM